

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-7100



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-10-2021

Folio: 2021-7100

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMELIA VALDEZ AGUIRRE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMO

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-083-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALLE ECOLOGIA Y ESTADISTICA L4 M83/GRANJAS UNIVER COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	162.70	0.00	181.70	SOTANO Y VOLADOS	26,235.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	162.70	0.00	181.70		617.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	162.70	0.00	181.70		617.30
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	10,494.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	162.70	0.00	181.70		2,623.54
TOTALES			488.10	0.00	545.10		\$ 40,587.64

**SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO**

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1104 CARMEN JUDITH BUJANDA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRÉTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2021 9:10:25

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021416bede5e4cf2dca61c5203b900b5e09561a1b0215008bf85f8a1c0d57bcce1d3c9455c641682ae9e529